COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)

CONCURSO DE MÉRITOS

Dirigido a: Personas con Discapacidad

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: ANALISTA PARA LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE NORMAS

Nivel del Puesto: Profesional I

Área de Ejecución: Misional

Modalidad de Vinculación: Contratación Temporal

Monto	Vacancia	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Otros Beneficios
Gs. 6.000.000 (Seis millones)	01 (uno)	30	145	N/A

Horario de Trabajo: De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 Hs, y/o conforme normativa vigente aplicable.

Ubicación Física del Puesto (Domicilio): Edificio AYMAC I 9° Piso, Aviadores del Chaco N° 1669 y San Martín, Asunción - Paraguay

2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

Descripción de Tareas Específicas:

- Asistir al Director/a de la Dirección y al Jefe del Departamento en el asesoramiento jurídico sobre aspectos relacionados a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen al mercado de valores, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- Estudiar, analizar y verificar jurídicamente documentaciones remitidas a la Dirección por las entidades fiscalizadas por la Institución, por las Direcciones Técnicas, por el Directorio de la Institución y por el público en general.
- Elaborar proyectos de Dictámenes jurídicos sobre las documentaciones remitidas a la Dirección.
- Colaborar en la redacción de notas, en la elaboración de Resoluciones internas y externas de la Institución, y en las de carácter general normativo o reglamentario referentes a las leyes que rigen al Mercado de Valores, a pedido del Director de la Dirección o del Directorio de la Institución.
- Asumir por designación del Juez Instructor, la secretaría en los Sumarios Administrativos instruidos por el Directorio de la Institución, de oficio o por denuncia debidamente fundada.
- Actuar como procurador ante los órganos judiciales, verificando periódicamente y gestionando los expedientes de procesos judiciales en que intervenga la Institución, para luego informar al Director de la Dirección.
- Evacuar las consultas realizadas por las entidades fiscalizadas por la Institución y, por las personas interesadas.
- Otras funciones que designe el superior inmediato, y/o las inherentes y especificadas en el Manual de Funciones, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del área.

Otras Informaciones:

*Contrato por unidad de tiempo: vigencia desde la firma del Contrato hasta el cierre del Ejercicio Fiscal vigente

*Renovación del Contrato según disponibilidad presupuestaria, resultado de Evaluación de Desempeño, y/o reglamentación vigente para Personas con Discapacidad (PcD).

1) El responsable de recibir las postulaciones, verificará que las documentaciones recepcionadas cumplan con todos los requerimientos, en caso de identificar inconsistencias o datos faltantes, se comunicará con el postulante indicando la necesidad de volver a presentar. El plazo de la nueva

presentación no podrá ser superior al periodo de postulación, de conformidad al Art. 3.3 del Anexo de la Res. 114/2021.

2) De conformidad a las Certificaciones recepcionadas, se establecen ***de modo enunciativo no limitante****, las siguientes medidas como ajustes razonables, a realizar para la aplicación del presente proceso de selección:*

a) ***Discapacidad Física:*** *Accesibilidad a las instalaciones.*
b) ***Discapacidad Auditiva:*** *Disponer de medidas comunicacionales, como Interprete en Lengua de Señas, SIEL de la STP (Interpretes en Lengua de Señas mediante el Sistema de Interpretación en Línea), en las etapas necesarias para la correcta comunicación. En el caso que sea usuario de Audífonos, uso de lenguaje sencillo y claro.*
c) ***Discapacidad Visual*** *(visión reducida): se adecuará los formatos de escrituras y los espacios entre una línea y otra, con tamaño recomendable/requerido por el postulante.*
d) ***Discapacidad Intelectual y Psicosocial:*** *Uso de lenguaje/escritura sencilla.*

En caso de que se requiera algún otro ajuste, la Comisión de Selección arbitrará los mecanismos de medidas de acción afirmativa a fin de garantizar la igualdad de oportunidades para todos los postulantes y acorde a los diferentes tipos de discapacidad.

3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia especifica: N/A	Experiencia Específica: 2 (dos) años en tareas relacionadas al puesto en instituciones Públicas o Privadas.
	Experiencia General: N/A	Experiencia General: 2 (dos) años en instituciones Públicas o Privadas.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional Universitario de la carrera de Derecho.	Posgrados en áreas relacionadas al puesto
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS		Eventos de Capacitación relacionados al puesto.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	*Destreza manual: Habilidad para el manejo de herramientas ofimáticas y otros sistemas. *Desplazamiento: Capacidad para caminar, y/o desplazarse, con autonomía utilizando o no algún tipo de equipamiento. *Autonomía Personal: Actuar con independencia, sin supervisión, con capacidad para el autocuidado y la percepción de riesgos. *Aprendizaje: Capacidad de adquirir conocimientos que contribuyan a su formación y desempeño. *Visión: Capacidad para reconocer y/o distinguir objetos, colores y/o signos, visualmente y/o mediante apoyo técnico. *Audición: capacidad para oír, reconocer y/o discriminar sonidos. *Comprensión verbal y escrita: Capacidad para entender mensajes orales y escritos. *Expresión Oral: Capacidad de expresar mensajes orales. *Conocimiento técnico de las tareas a realizar. *Manejo de Legislación Vigente relacionada a la Institución. *Naturaleza de la Institución donde prestará servicios (Misión, Visión. etc.). *Normativas relacionadas a la Función Pública.	

OBSERVACIONES:
* El/la postulante deberá presentar obligatoriamente con la postulación, la copia del Certificado de Discapacidad mínima del 33%, expedido por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), respetando la vigencia del Certificado, **una vez concluido el proceso de concurso, el postulante seleccionado deberá presentar fotocopia del Certificado autenticado por Escribanía y demás documentos necesarios para la adjudicación del puesto.** * Las competencias serán evaluadas durante las pruebas de carácter funcional y Entrevista.
POSTULACIÓN: Currículum Vitae + Certificado de Discapacidad
Declaración Jurada * Se deberá declarar en el CV conforme el perfil laboral y académico, el cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular. Además, se deberá adjuntar una copia del Certificado de Discapacidad. * Los Documentos para la postulación podrán ser descargados directamente desde el Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concursa **www.paraguayconcursa.gov.py**. * La forma de presentación de estos documentos serán detallados en el apartado Informaciones del Proceso.
En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, y luego de agotar los canales de comunicación y consulta, la Comisión de Selección excluirá al postulante. En los casos que ameriten, se podrá remitir los antecedentes al Ministerio Público.

4) EVALUACIONES

4.1 : EVALUACION DOCUMENTAL

La primera evaluación se realizará con la verificación efectiva del Certificado de Discapacidad el cual deberá ser presentado con el Currículum Vitae por correo o de manera presencial.

En caso de Certificados vencidos, los postulantes y/o familiares deberán firmar una carta compromiso de regularización en caso de resultar adjudicado/a.

4.2 : EVALUACION CURRICULAR – EVALUACION DE COMPETENCIAS FUNCIONALES – ENTREVISTA

La evaluación curricular ser realizará conforme a los datos declarados en el Curriculum Vitae y en base al cuadro de bases y condiciones. Las demás evaluaciones se realizarán en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	**Puntaje**
EVALUACIÓN CURRICULAR	**55 puntos**
1- EXPERIENCIA LABORAL	**25 puntos**
Experiencia Específica	**15 puntos**
Experiencia General	**10 puntos**
<u>Experiencia Específica:</u> Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo. Se otorgarán 15 puntos por el total de años solicitados en Opcional Deseable (24 meses). El puntaje será asignado de acuerdo a la sgte. escala: - Hasta 6 meses: 4 puntos - Desde 7 meses y hasta 11 meses: 8 puntos - Desde 12 meses y hasta 18 meses: 12 puntos - Desde 19 meses y hasta 24 meses: 15 puntos **<u>Experiencia General:</u>** Se aplica a las demás experiencias no consideradas como específicas. Se otorgarán 10 puntos por el total de años solicitados en Opcional Deseable (24 meses).El puntaje será asignado de acuerdo a la sgte. escala: - Hasta 6 meses: 4 puntos - Desde 7 meses y hasta 11 meses: 8 puntos - Desde 12 meses y hasta 18 meses: 12 puntos - Desde 19 meses y hasta 24 meses: 15 puntos *No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. <u>Para situaciones inversas, no aplica.</u> *Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias laborales. *La no declaración de Experiencia Laboral, implicará la calificación de “o” (cero).	
2- FORMACIÓN ACADÉMICA	**20 puntos**
Post Grado Culminado	**20 puntos**
Profesional Universitario	**18 puntos**
Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación académica **“finalizado” conforme al requerimiento de la convocatoria.**	

La puntuación de la Formación Académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil. La no declaración de Formación Académica o la declaración de un nivel de formación distinto a lo solicitado implicará la calificación de "o" (cero).
3- EVENTOS DE CAPACITACIONES **10 puntos**
La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.
La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación: a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas: 3,5 ptos. b) Otras capacitaciones de carácter transversal de 40 hs. cátedras, o más: 3 ptos. c) Duración de entre 20 y 39 hs. Cátedras: 2,5 ptos. d) Duración de entre 13 y 19 hs. Cátedras: 2 ptos. e) Duración de entre 5 y 12 hs. Cátedras: 1,5 ptos. f) Duración de entre 2 a 4 hs. Cátedras: 1 pto. g) Duración de 1 hr. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 ptos. *Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al Ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 ptos. por cada día acreditado en el mismo. *Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar en su Currículum Vitae las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas. No se admitirá documentos distintos a lo declarado en el CV en la postulación, por lo que el postulante deberá establecer correctamente el tema y la carga horaria según la certificación. Si el documento no cuenta con carga horaria, la misma debe ser declarada como cero o sin carga horaria. *La no declaración de Eventos de Capacitaciones, implicará la calificación de "o" (cero).
EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS FUNCIONALES **30 puntos**
Pruebas por competencias prácticas y/o escritas, acorde al perfil solicitado: Se calificará con una puntuación máxima de 30 ptos. La aplicación de pruebas situacionales para medir el desempeño básico del/la postulante. La modalidad de aplicación y demás detalles serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concursa www.paraguayconcursa.gov.py** hasta el día de la reunión informativa. El desarrollo de la Prueba de Competencias, de acuerdo a las funciones del puesto, se ajustará razonablemente de acuerdo a la discapacidad del postulante y se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes**.**
ENTREVISTA **15 puntos**
Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil. La modalidad de aplicación y demás puntos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concursa www.paraguayconcursa.gov.py y se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.

TOTAL: 100 Puntos

Criterios De Desempate:
En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:
1. Evaluación de Competencias Funcionales: Quien posea mayor puntaje en la suma del factor Competencias Funcionales + Entrevista.
2. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
3. Formación Académica: Quien posea mayor nivel de Formación Académica solicitada para el puesto.
4. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto
5. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada o documentos que respalden la Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.

5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Modalidad de Selección: Terna
Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %
Si durante el proceso del concurso el/la postulante quede sin oponente y éste haya cumplido con el proceso, es decir, haya aprobado el porcentaje mínimo exigido, de acuerdo a los requisitos establecidos, éste podrá ser adjudicado del puesto sujeto de concurso.
Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento de Concurso. La misma podrá ser ejecutada de manera presencial, con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes o por teleconferencia, cuya invitación será publicada en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concursa www.paraguayconcursa.gov.py** en la etapa correspondiente. **La participación no es obligatoria.**

7) EVALUACIÓN DOCUMENTAL - ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Las personas preseleccionadas deberán presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Currículum Vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, y la fotocopia autenticada por Escribanía del Certificado de Discapacidad, emitido por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

La no presentación de uno de los documentos declarados, implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecidas en el Reglamento General, aprobado por Decreto Nº 3857/2015

8) CONTACTO PARA ACLARACIONES:

halmada@cnv.gov.py
Teléfono: 021 - 606055
Nombre de los contactos: Lic. Héctor Almada o Lic. Guido Mora
Día y horario: De Lunes a Viernes de 08:30hs a 15:30hs